

EXPTE. N° 0010 Y 001/00

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Enviar al Departamento Ejecutivo los expedientes N°s. 0010 y 0011/00, referentes al reconocimiento de deuda con la Farmacia ADOS de la ciudad de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de la Contaduría Municipal, Jefatura de Compras, Dirección de Asesoría Legal y Dirección de Desarrollo Social, informe y eleve si existen otros antecedentes además de los obrantes en los exptes. Citados en el Artículo 1º), y se expidan sobre la indudablemente recepción de los elementos adquiridos o la real prestación de los servicios, cuyos pagos se reclaman, aclarando la imputación presupuestaria que hubiese correspondido en el presupuesto del año de origen.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 11 de 2000.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0027/00